

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21795

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

19 DE MAYO DEL 2020

N° 04-2020

PERIODO 2020-2024

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°04-2020, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2020-2024, A LAS DIECISIETE HORAS DEL DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

OCUPANDO SUS CURULES

PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE MILTON HANCOCK PORRAS
(SINDICO PROPIETARIO).

CONCEJALES PROPIETARIOS

JACOB MENDEZ RIVERA

ELSIE GARITA FLORES

CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS

RAQUEL ENRIQUEZ CAMARENO

Ocupando el puesto de Concejal propietario
Comprobado el quórum. (5)

PRESENTES:

VICE PRESIDENTA

VIRGINIA VICTORIA CALDERON CALDERÓN
(SINDICA SUPLENTE)

CONCEJALES SUPLENTES

DAMARIS CAJINA URBINA

FRANCISCO BARBOZA JIMENENEZ

AUSENTES:

CONCEJAL PROPIETARIA: GRISELDA MONTOYA JIMENEZ.

CONCEJAL SUPLENTE: YADIRA CASTRO HERNANDEZ

PRESENTES:

INTENDENTE MUNICIPAL

LIC. ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ

VICEINTENDENTA MUNICIPAL

JENNY JIMÉNEZ GONZÁLEZ

SECRETARIA DEL CONCEJO

LIDIETH ANGULO FERNÁNDEZ.

Oración: Francisco Barboza Jiménez

ORDEN DEL DIA

1. Recibir a la señora Elisabeth Aubeth Molina Recycling para la exposición del proyecto
 2. Lectura de Correspondencia
 3. Informe del Intendente
 4. Asuntos Varios
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

Concejo Municipal Distrito
Paquera



2003

21796

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

19 DE MAYO DEL 2020

N° 04-2020

PERIODO 2020-2024

PUBLICO PRESENTE EN LA ANTESALA:

NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMÍREZ	602260135	MI PRENSA
ELISABETH AUBERT MOLINA		RECICLING

MOCION DE ORDEN: El Presidente Municipal presenta moción de orden, para realizar la juramentación como primer punto. **Se aprueba con cinco votos.**

ARTÍCULO 1. AUDIENCIA - RECIBIR A LA SEÑORA ELISABETH AUBERT – MOLINA RECICLING

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, slauda y da la bienvenida, concede el espacio a la señora Elizabeth Aubert.

-SEÑORA ELISABETH AUBERT – MOLINA RECICLING: Presenta Proyecto de Recolección de Basura: viene una nueva administración y las cosas van a cambiar, nosotros durante 4 años nos han atacado muy duro, hemos tenido de todo pero hoy les traemos todo el tema de la basura. Primero la licitación no es que uno lo inventa o a uno le da la gana hay una ley desde el 2010 la ley no es ayer ya tiene 10 años, entonces todo se basa en una ley. Que dice la ley la responsabilidad de la Municipalidad en el artículo 8 y hay una lista de varias responsabilidades, aquí yo les puse todos los detalles pero es más o menos la Municipalidad le toca un poquito todo, le toca tener un gestor ambiental, que toca hacer al gestor ambiental asesora a ustedes toda la parte ambiental le toca tener un plan que ya se hizo aquí en Paquera el plan de lo que se va hacer pone la tarifa y se pone en los recibos, el lugar localizable, limpiar los lugares públicos, poner basureros y hacer la educación ambiental, entonces ahí está en el artículo 8, al final del artículo hay un inciso K que dice: establecer un Micro empresa cooperativa para el proceso de los residuos sólidos ahí es donde nosotros estamos interesados establecer un convenio con la Municipalidad bajo este artículo de ley que lo permite totalmente, en el artículo 32 que dice: que la personas que manejan desechos sólidos que la manera que los transportan lo que hace con eso debe de tener un permiso del gestor, ahí yo les puse de ejemplo el permiso mío, es un permiso que lo da el Ministro de salud de San José lleva tramite, dentro del permiso está escrito lo que pueden hacer, por ejemplo nosotros tenemos que tener el permiso del gestor para brindar el servicio de recolección de basura, transporte, centro de acopio como 20 toneladas por mes es un permiso que nos da el Ministerio de salud y eso se encuentra en la página oficial del Ministerio de salud cada 15 días está actualizada ahí usted ve toda la lista de la actualizaciones por ejemplo ustedes quieren ver los que están ahí y te sale una lista ahí aparece toda la gente autorizadas por el Ministerio de salud, si no tiene este permiso no se puede trabajar no puede manipular basura o lo que sea, que dice la ley en el artículo 40 dice: los desechos sólidos de la basura le pertenece a la municipalidad a parte si la Municipalidad autoriza a un gestor si alguien a parte de la Municipalidad quiere manejar la basura tiene que tener la autorización eso es lo que dice el artículo 40. Después el articulo 39 la persona que genera debe separar, clasificar y entregarlo a la Municipalidad.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21797

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

19 DE MAYO DEL 2020

N° 04-2020

PERIODO 2020-2024

Por ejemplo hay gente que no les da la gana de reciclar, bueno la ley lo dice, no es que se inventó así lo dice la ley eso se respalda jurídico para que ustedes como Municipalidad actúen. En el artículo 38 que es obligación de las empresas o comercios es lo mismo ellos tienen obligación de llevar la basura bien clasificada, separada y con todo un plan no es así como le da la gana, eso también les respalda a la Municipalidad. Ahora hace unos meses salió la modificación de esta ley que le da a la Municipalidad la potestad de poner las multas sobre las personas que tiran la basura, antes estaba ahí escrito, pero no era claro quién hacía las multas ya se cambió la ley y la Municipalidad está apta para poner las multas eso es un respaldo jurídico me parece muy bien y después de la ley en el artículo 23 que la participación ciudadana el artículo 23 dice que la Municipalidad y Ministerio de Salud en el marco de sus competencias promoverá la participación de todas las personas activas consciente informar y organizar los residuos sólidos, que quiere decir o que quiere ayudar la Municipalidad tiene la obligación de llamar a todo el mundo para que participe después el código municipal también lo dice en el artículo 5, que la Municipalidad debe fomentar la participación de la comunidad entonces ustedes tienen un respaldo jurídico, entonces como hacen la Municipalidad para aplicar el tema de la basura por esta ley la Municipalidad pone un impuesto que cada habitante paga y eso hace un presupuesto muy específico a la basura. Vamos a tomar 2 ejemplos muy claros vamos a tomar Cóbano y Puntarenas el caso de Cóbano tiene un presupuesto de 265.000. 000 al año pero resulta que a los habitantes la tasa de la basura la tarifa se pasó de 7mil a 165 mil por trimestre ahí eso es lo máximo hay otros que no, ese es el asunto que si ustedes ponen un presupuesto grandísimo 200.000.000 o 100.000.000 la gente que paga aquí proponer ese presupuesto no es como tan fácil, por ejemplo el dinero del presupuesto de los caminos viene del impuesto de la gasolina, este impuesto es de los mismos habitantes cuando van a proponer audiencias públicas gente va a decir si está en acuerdo o no, después les puse un ejemplo que hace las mayorías de las Municipalidades lo que hace la Municipalidad comprar un camión recolector y llevar todo al relleno sanitaria eso es lo que pasa ahora, en el caso de Cóbano pasa así recolectaron un recolector y llevan todo al relleno sanitario resulta el problema de la basura sigue igual, que se debe hacer según la ley dice: la Municipalidad debe limpiar los espacios públicos, dar servicio de recolección, reciclable, poner basureros y educación ambiental todo tiene que hacer. Ahora cual es la solución tiene que hacer ustedes deben de poner un presupuesto para todo eso lo que lleva muchísimo dinero y no creo que las personas estén de acuerdo en pagar tanto dinero, la otra opción es hacer convenios o alianzas por ejemplo: alianzas como la educación ambiental en este momento no hay sistema ambiental no está pero resulta que la Coopeguanacaste tiene un sistema que se llama el pilar, ellos tienen una charla de educación ambiental muy bueno y a ellos se les pueden pedir esas alianzas, nosotros hacemos un convenio y la Municipalidad lo que le queda es hacer licitaciones de recolección uno cumple con todo lo que se tiene que hacer sin gastar tanto dinero, haciendo así se puede resolver en 6 meses y ya todo el mundo se pone a trabajar, si lo quiere sacar de comprar camiones de construir centros de acopio lo pueden hacer perfectamente y es decisión de ustedes, eso lleva trámites y trámites entonces cual es el mayor problema aquí en el distrito me el relleno sanitario está en Miramar Puntarenas, quiere decir que hay que llevar la basura hasta allá no se puede pasar por el ferry el camión tiene que hacer toda la vuelta por el tempisque estamos hablando de 4 horas de camión y los camiones se deterioran por el camino, ese es el problema más grande que hay en el distrito, le doy el caso de Cóbano, ellos contratan un camión por día pagan 500.000 mil colones para recolectar en Cóbano por ejemplo recoger en Santa Teresa se va a dar toda la vuelta y deposita en Miramar y regresa para el día siguiente para hacer Cóbano centro y eso le cuesta a la Municipalidad 500.000 mil por día es un gasto enorme entonces que hay que hacer reducir el máximo de volumen que se vaya al relleno sanitario.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21798

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

19 DE MAYO DEL 2020

N° 04-2020

PERIODO 2020-2024

Esa es la propuesta de nosotros que se tiene que trabajar aquí todo lo que se pueda trabajar y todo lo que se puede trabajar es el orgánico, la chatarra, electrodoméstico esto es muy importante porque en Costa Rica solo hay 2 empresas que se dedica a eso pero igual se puede trabajar y lo no ordinario por ejemplo colchones, sillones, etc., nosotros que tenemos 5 años de trabajar con eso el centro de acopio, le puedo decir que llegan cosas que están como nuevo y la gente lo bota quien sabe porque, todo eso usted se da cuenta que eso si servía se arregla y funciona esto sirve aquí en Paquera hay muchas personas con talentos, hay gente que repara abanicos en 2 segundos, sillones le ponen una tela nueva y ya está listo por eso todo eso se puede, pero tiene que ser una política de la Municipalidad, igual la parte ambiental hay que hacer alianzas, existen muchos grupos como Coopeguanacaste, ASOLAPA, hacen educación ambiental ellos entonces se hacen una alianza para ir a que nos den la educación ambiental. La Municipalidad tiene camiones muy grandes que hicieron ellos un convenio con la empresa de acopio para que el centro de acopio se llevara el reciclable y ellos siguen con la recolección. Es una propuesta de nosotros por tener años trabajando en esto, pero la batuta es de ustedes.

-Pregunta la señora Virginia Victoria Calderón Calderón: pretenden seguir si la Municipalidad estaría dispuesta porque esto habría que tirarlo a licitación, si ustedes la ganaran seguirían en el local donde están.

-RESPONDE LA SEÑORA ELISABETH AUBERT MOLINA: No es lo mismo una licitación o un convenio. Un convenio es un acuerdo entre la Municipalidad y la empresa, no hay dinero de por medio usted pone tal cosa y yo pongo otra cosa. Nosotros que tenemos un centro de acopio, personas trabajando, los camiones y todo; ustedes que tienen nada, por ejemplo ustedes nos dicen que nosotros nos encargamos de hacer las campañas no hay dinero en por medio. Una licitación es otra cosa, la licitación es como está haciendo Cóbano contratar un camión para la recolección de basura nada más nada más y se deposita a Miramar.

-SEÑOR CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS-CONCEJAL PROPIETARIO: primero debe haber un programa de reciclaje, digamos en el caso de Vainilla hay una situación que ahora se está manejando el cual todos pagamos 5mil mensualmente, yo diría que nosotros hagamos un convenio con ustedes, pasa ese camión y vienen se lo tiran a ustedes ahí, la daríamos todo el trabajo ya hecho a ustedes todo escogido y separado. La Municipalidad hacen una campaña de recolección de chatarra por decirlo así viene desde Pánica y ahí viene, eso sí lo paga el Concejo Municipal que no sé cuánto costara cuanto es el costo de eso. En estos momentos una como comunidad como Vainilla se queda ahí para abaratar los costos.

-RESPONDE LA SEÑORA ELISABETH AUBERT MOLINA: Nosotros tenemos 5 años de trabajar en Cóbano la gente como en Cóbano tienen la recolección Municipal ellos ponen la recolección de basura municipal pero el reciclaje lo ponen otro día, así se maneja ellos saben que todos los lunes tienen que poner la bolsa afuera, hay gente que nos hace el favor ponen una bolsa transparente pero hay gente que no va hacer el favor, poner una bolsa negra esta igual, sabemos que adentro es reciclaje. Cuando ya la gente está acostumbrada va con educación igual con la misma condición el gestor ambiental la persona a cargo se va y se le dice a la persona, si usted no respeta hay multas ya la Municipalidad puede multar.

-SEÑOR CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS-CONCEJAL PROPIETARIO: Son gente que vive en fincas, son gente extranjeras la mayoría ellos saben cómo es teje el majo del reciclaje, entonces aquí se ha hecho reciclaje y usted lo sabe estaba eso se recogía basura de la administración pasada y eso que estábamos hablando que basura de aquí, siempre ha sido un problema esto hay que verlo muy cuidadosamente revisión de camiones, al día va para cada comunidad por ejemplo esa basura va Miramar y ese costo de 500 mil después tiene que seguir a Río Grande, digamos que sean 4 días ¿Cuánto se nos va?.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21799

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

19 DE MAYO DEL 2020

N° 04-2020

PERIODO 2020-2024

-SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMÉNEZ- CONCEJAL SUPLENTE: Buenas tardes señor presidente, concejales bueno yo creo por lo menos a mí me ha quedado claro que todo lo que nos ha expuesto doña Elisa y creo definitivamente que no los llevaría en nada en una discusión que nos alargaría el tiempo o nos llevaría a tomar pocos acuerdos, me parece lo más coherente que esta Municipalidad o a quien le competa hacer un análisis detenido lo que comprende la ley las obligaciones de este municipio al resto y poder atender una de las tareas es abrigar todas las obligaciones que le compete creo que lo mejor es hacer una análisis de la ley que existe en toda su implicaciones y poder tomar un acuerdo en todo lo señalado por la señora Elisabeth. Le compete este distrito todo el distrito entero todas las comunidades sin duda va existir de una inversión y decisión se habla de convenio que podía hacer lo más alternativo.

SEÑORA RAQUEL ENRIQUEZ CAMARENO: Buenas tardes, segundo lo que dice el señor Francisco la sesión del día de hoy fue escuchar a la compañera, ya la escuchamos, es una decisión administrativa, le corresponde al Alcalde o Vicealcaldesa, considero que los Paquereños tenemos que tomar un proceso de aprendizaje para poder reciclar, es un plan piloto, si me gustaría que si vamos a tomar un convenio no puedo decir que con la señora, porque no podemos tomar decisiones a la ligera es un proceso de licitación, ya la administración valorara si se hace con la señora o con otra persona. La basura es un negocio la chatarra dejo dinero, las botellas dejan dinero y si considero doy como un consejo a la administración que si se hace este convenio y esta alianza si la Municipalidad pone el transporte que con la empresa que se haga el convenio aporte un porcentaje de las ganancias de la recolección de la basura, es mi punto de vista por ese dinero, es un dinero que la administración lo puede usar en proyectos sociales.

-SEÑORA ELSIE GARITA FLORES- CONCEJAL PROPIETARIA: buenas tardes yo pienso en mi opinión por ejemplo en Valle Azul cuando dicen de la Escuela que van a pasar con lo del reciclaje yo veo toda la calle llene de bolsita de reciclaje yo pienso que si se puede hacer.

LA SEÑORA ELISABETH AUBERT MOLINA: Cuando nosotros empezamos pedimos a la Coopeguanacaste una charla y se hizo la charla con los adultos mayores es una charla muy buena corta y directa se entiende muy bien, entonces los adultos mayores de Paquera y resulta que mi vecino que siempre quema la basura me llamo y me dice Elisabeth aquí tengo la basura de reciclaje y dije, que bien.

-SEÑOR MILTON HANCOCK PORRAS- PRESIDENTE MUNICIPAL: Primero quiero agradecerle Elisabeth considero que es un tema que tiene un análisis muy a fondo es una situación que no se debe de tomar a la ligera sobretodo que todo es importante y debe analizarse que es cultura, parte del proceso desde electricidad, celulares, la recolección de la basura es un algo que nos compete a todos, le agradezco su inversión y si es un tema que debe estudiarse vamos analizarlo con el alcalde y la comisión.

LA SEÑORA ELISABETH AUBERT MOLINA: Yo sé que es un negocio la basura, pero el negocio de la basura allá en Miramar donde se deposita la basura es allá en Miramar ese es el negocio el reciclaje cuando vale algo, por ejemplo usted puede preguntar a los chatarreros les fue bien hace años porque valía bastante y ahora le van muy mal porque cuesta mal, igual a nosotros el aluminio a nosotros nos vale 600 colones al día de ayer vale 100, es exactamente como los productores hace 3 meses valía un montón y hoy se cayó, lo que no cambia es que en Miramar hay que pagar por la tonelada, que quiere decir que usted paga para ir a depositar, entonces porque estoy diciendo que hay que reducir al máximo porque hay que depositar el mínimo, así usted paga el mínimo y eso es el negocio es de la gente de la basura.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21800

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

19 DE MAYO DEL 2020

**N° 04-2020
PERIODO 2020-2024**

-MOCIÓN DE ORDEN. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK PORRAS - presenta mocion de orden para recibir el Informe de Intendencia.
“Se aprueba con cinco votos”. “UNANIME”.

ARTICULO N° 2. INFORME INTENDENTE.

INFORMA EL SEÑOR ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ: Buenas tardes a todos ustedes compañeros y a los que están en la audiencia. A dos semanas de estar acá en este tren, hemos tenido bastantes sorpresas con la experiencias y no terminamos de acomodarnos creo que cada día se aprende, sin embargo estoy muy contento de poder estar acá y siempre utilizando lo que nos coincide siempre, la comunicación, ser muy transparentes y directos. Contarles cual es la situación actual.

1. De una forma general nos hemos enfocado en ir conociendo en primera mano los compañeros funcionarios, situaciones que han venido ahí tal vez, no dándole seguimiento de controles.
2. El Sábado, muchas gracias por la participación masiva, pese a que no queríamos romper los protocolos del Ministerio de salud, pero sin embargo vino bastante gente, esto indica que la gente quiere un cambio, quiere trabajar hay que darle la confianza por ahí alguien nos decía que esto es un arma de doble filo la gente llega aquí porque pide que se le atribuye y claro el trabajo comunal se le atribuye de la colectividad y no del individuo como tal sino de una comunidad en general.
3. Por ahí estoy trabajando en el tema de todos los acuerdos que ustedes nos pasan para la administración y que bueno hay bastante trabajo por hacer aquí, es trabajo de 24/7 todo el tiempo.
4. Informar que acomodarme en estos días, me he estado yendo desde las 9 pm todos los días, de veras que en la limpieza nos encontramos cosas que limpiar y que mejorar. Yo siempre les agradezco a ustedes que ven cositas que se puede mejorar pídanme una hojita, escríbame hágamela pasar. A veces ni bajo, solo a almorzar y uno no se da cuenta lo que pasa. Por ejemplo: agradezco a Jenny que tocó el tema del COVID y la atención que ha dado, nos ha fortalecido, si somos el Gobierno Local debemos dar el ejemplo y Jenny nos está ayudando un montón, para trabajar con ello. Con los funcionarios ha sido bonito la experiencia, hemos venido trabajando con ellos, la administración, que los compañeros caminen en una misma dirección, que yo confié en Dios que en estos 4 años caminemos en una misma dirección.
5. Por ahí recurrimos a tomar el acuerdo que se había tomado. La Licenciada Lanat nos va a ayudar unos meses según la normativa nos permite y después de eso se seguirá lo que la normativa nos indica, que es el proceso de licitación como dice la ley a un concurso abierto. Les adelanto, al principio les había opinado que Lanat también fuera la colaboradora de la Intendencia pero por recomendaciones de mis compañeros y también gente especialista en la materia me decía que era mejor que pudiera definir la figura de una Asesora para la Administración, para toda la Institución abocado a eso hay una Licenciada es la Vicealcaldesa de Puntarenas doña Noelia hemos tenido un bonito acercamiento y tiene muy buenas experiencias y a aparte ella a partir del viernes va a cumplir un pequeño tiempo mientras sacamos a concurso como debe ser este servicio.
6. Reciente me paso un documento el señor Albán Ugalde, un borrador donde indica el reglamento de la custodia de los expedientes que tienen que ver con la zona marítima terrestre, ese tema me preocupa montones, ese reglamento debe estar actualizado, ese reglamento como de custodia de expedientes. ¿Por qué se lo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21801

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

19 DE MAYO DEL 2020

N° 04-2020

PERIODO 2020-2024

menciono yo a ustedes? Porque la semana pasada, no es uno, ni dos, ni tres, son muchos los expedientes que se reportan desaparecidos y esto da pena estoy detrás de esto, en cambiar llavines que deben de ser cambiados, son medidas. Me preocupo también que en esta pequeña bodega debajo de la gradas que eso era una entrada del edificio, seguramente por ahí lo entiendo por asuntos de espacios se instaló ahí una pequeña bodega donde se guardan unos expedientes de este tema que me preocupa eso es inseguro. Creo que de momento voy a tener que subir estos expedientes a la segunda planta tener en custodia para que anulemos toda desaparición extraña de expedientes. Si ustedes ven en estos días que esa bodega desapareció es porque ahí no debe estar, también me pareció no porque tenga desconfianza del grupo de seguridad que está contratado sino porque es un tema muy delicado y el compañero de seguridad don Gerardo tiene las llaves de esa bodega y lo curioso si ocupamos algo debemos acudir a otra persona y eso es activo, patrimonio de este Concejo esto debe de estar en mejores condiciones, razones tendrá la pasada administración en hacer eso, para este servidor esto no es sano.

7. Estamos trabajando con el presupuesto con Miguel.

-SEÑORA JENNY JIMÉNEZ GONZÁLEZ: Aun estamos trabajando con Miguel, mañana queremos poder en la ordinaria presentarles a ustedes para que se acuerde en este Concejo. Por lo menos, en el tema de sacar tareas urgentes, cuál es el recurso que debemos ejecutar. Queremos invertir como utilizamos 36.000.000 direccionar dentro de la medida de lo que la ley nos marca, estamos pensando se me vino a mí a la cabeza poner a funcionar el ASCENSOR, un día de estos me dio pena una señora me esperaba para hablar conmigo, no me percate que tenía problemas de incapacidad y subió la señora, para yo decirle un sí o un no, nada más. Creo que tenemos que pensar en las personas, es un proyecto que se cumple con la ley 7600. Si estén seguro que los recursos si se van a direccionar a lo que la población necesita directamente y no a una parte o sector.

-SEÑORA JENNY JIMÉNEZ GONZÁLEZ- VICEINTENDENTE: Para plantear lo que dice Ulises, si son 33.588.000 que están ahí dispuesto con la recolección otros de recursos que corresponde también a la Municipalidad, hay un disponible de 8.000.000 millones para el mantenimiento del edificio que ustedes han visto están en muy malas condiciones sin embargo nos preocupada que también esta Municipalidad siendo un gobierno local no cumplamos con la ley 7600 y esa primera visita nos preocupó bastante queremos proponer esa proyecto, ese asesor está rondando entre 16.000.000 o 20.000.000 el Ingeniero está cotizando con más empresas en donde está haciendo un estudio para valorar creo que si es importante tener esto en el edificio. En otros temas que si los voy a dejar para la otra sesión hoy conversamos con la que sería la Asesora, a partir del viernes necesitamos empezar el PLAN QUINQUENAL que se vence este año, que va de la mano con el plan estratégico Institucional y que va de la mano que lleva consigo el problema de gobierno de esta administración, en el cual vinculamos el plan quinquenal donde van el tema de caminos, tema de vías junto con todos los proyectos del plan estratégicos entonces habría que ver dentro del plan de gobierno que esta administración tiene enlazarlos y que se ha visto ahorita entonces dejarlos vinculados los que siguen y por supuesto dejarlos de la mano.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21802

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

19 DE MAYO DEL 2020

N° 04-2020

PERIODO 2020-2024

-SEÑORA JENNY JIMENEZ GONZALEZ- VICE INTENDENTA: Quisiera ampliar que no estamos pasando por alto la contratación de la asesora por el contrato de 2 meses por ahora para ampliar la contratación mas adelante que nos urge y que más adelante estaremos presentando para que ustedes nos la aprueben y que ustedes nos colaboren con aprobar esa contratación. De una forma general se ha venido tratando temas como la persona adulto mayor, muchos adultos han presentado carta para el asunto de los víveres ya eso debemos ir asignando una persona que nos ayude con eso sin embargo hay varios aspectos que me preocupa pero es para información para ustedes para que tengan una idea, dentro de las situaciones si necesito el jueves tenemos una reunión con la gente de DINADECO creo que viene la señora Karla Prendas y va a venir Sughey que de paso la reunión la habíamos tenido para la 1 pm pero entendiendo que la van adelantar. El tema de las Asociaciones, el del deporte y las personas adultas mayores me tienen preocupado necesitamos saber cuáles son los recursos que hay ahí y que podemos hacer ir llamando a la gente para que se integren a las comisiones, quiero que ustedes como Concejales jueguen un papel como vinculantes en este desarrollo yo sé que son muchas las tareas que ustedes tienen, tienen un patrón que deben cumplir con un horario, si quiere que ustedes se identifiquen, por ejemplo que si vamos a formar un comité de deportes que por lo menos haya un Concejal que esté al tanto.

Un tema informales que hay un acuerdo que se tomó creo que desde marzo sin embargo hubo una solicitud del año 2015 que lo hicieron al Concejo entiendo y por lo menos don Carlos está más enterado, este muchacho Mainor Arroyo presento una situación él estaba donando unos terrenos para poner un tanque allá en Playa Blanca, dar agua a ese sector, ese sector ayuda por supuesto y también él había donado un terreno en la Zoila para el adulto mayor entonces por razones que desconozco ha sido muy lento el proceso el ya un poco molesto se acerca para hablar con nosotros, lo escuchamos que es lo más importante y me preocupa le dé por favor al ingeniero que aclaramos cualquier nublados que tuviera por ahí, él me dijo que lo iba a revisar porque casos como estos están apareciendo en el tapete en la administración, yo sé que si existe opciones pero aquí estamos hablando del adulto mayor y abastecimiento de agua. Me he estado apersonando en varias comunidades, si me gustaría que ustedes se unan a estos temas. Muchísimas gracias.

-SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS-CONCEJAL PROPIETARIO: Unos puntitos eso de los expedientes surgiría levantar un acta de cuáles son los expedientes de los que hace falta desde el momento que usted entro para que quede claro para que no hayan malentendidos, segundo lo de ahí usted tiene toda la razón surgiría con todo respecto una casetilla aquí a la par o en el portón que sea un campo de trabajo, lo del ascensor lo veo excelente y gracias por abrimos, por trabajar unidos y eso que de la Esperanza. Muy acertado su comentario, para mañana que podamos tomar un acuerdo de como contratar a la licenciada yo diría que se tome el acuerdo para que se empiece a gestionar lo del Concejo y de la administración, cuando se habrá el concurso ya todos tendrá las ofertas.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21803

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

19 DE MAYO DEL 2020

N° 04-2020

PERIODO 2020-2024

-SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMÉNEZ-CONCEJAL SUPLENTE: Estoy de acuerdo con lo dicho, sería bueno hacer una acta con todos los expedientes señalados y no solamente que el señor Ulises indica que va hacer cambios de llavines creo que se analice la implicación legal que podría llevar en este caso me parece muy prudente ver que expedientes se perdieron cambiar los llavines para más seguridad, pero también en alguna medida que la ley determine que se siga el proceso debido para que se deje un precedente de la importancia. Otro punto que me llama la atención es sobre la contratación de la asesora yo ahí podría decir es importante acatar los debidos procedimientos para no tener complicaciones, también se habló que a este concejo se va a traer un presupuesto para que se apruebe el presupuesto extraordinario, pero yo siquiera también agregar que este concejo debería conocer el presupuesto que cuenta esta municipio no solamente lo que se va a conocer para aprobar si no que el recurso que tiene esta Municipalidad en disposición para atender no solo lo administrativo, sino los proyectos que se tienen para la comunidades. Creo que debemos de partir a las comunidades que no tienen organización y empezar a fortalecerlas para que tengamos una atención equilibrada porque todo el distrito debe ser atendido.

-SEÑOR JACOB MÉNDEZ RIVERA-CONCEJAL PROPIETARIO: Buenas tardes, yo lo que quería hacer una recomendación al señor Intendente mi pensamiento y mi idea en cuanto a expedientes extraviados no se complique tanto, yo creo que lo que compete es una denuncia directamente en el OIJ para una investigación, porque no se ha perdido un papel higiénico, son documentos oficiales donde hay que defender todo lo que tiene que ver con parte administrativa, esos documentos son muy importantes. Eso no se puede quedar ahí porque eso es muy delicado, hay expedientes de la zona marítimo terrestre que definitivamente da que hacer porque no aparece, no concuerdo en ese punto, sino más bien, si ocupa compañía para ir al OIJ, con mucho gusto lo acompaño.

Hablo de la Licitación del Asesor Legal del Concejo, como de la Administración, yo quiero hacerle otra recomendación; es que vaya trabajando desde ahorita en esos carteles, tanto del asesor del concejo como de la administración porque estoy de acuerdo deben ser 2 asesorías, separadas, es casi siempre pasa en estos aspectos de que siempre se saca agua del pozo, que se le va hacer un arreglo se nos está saliendo el agua si se comienza a trabajar desde ahorita cuando cumplamos estas fechas ya vamos a estar transparente y se va a poder hacer un concurso abierto que le genere confianza al pueblo Paquereño. Ahora quiere segundar lo que decía don Carlos Luis con el aparato del ascensor, yo creo que si cuesta 100millones hay que cumplir con la ley eso nos va a poner en un marco de derecho, en otra cosa recomendar en el ámbito de las organizaciones esperando que nosotros hagamos algo, se les ha enseñado es forma no se organicen nosotros le solucionamos eso se les ha enseñado eso, nosotros debemos ir un poquito más. Yo he estado un poquito más adelantado con los líderes de Laberinto, Praderas con el asunto de la basura si urge de las basuras que están en los ríos y en las rondas, yo creo que si podemos sacar la tarea.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21804

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

19 DE MAYO DEL 2020

N° 04-2020

PERIODO 2020-2024

-SEÑOR ULISES GONZALEZ JIMENEZ-INTENDENTE MUNICIPAL: Si gracias por los aportes en referencia al informe esto retroalimenta a todos y nos da un mayor amplitud del tema. En cuanto a lo que se refería don Francisco si justamente ese ha sido nuestro objetivo 2 semanas y 7 días son muy poco para poder ordenar pero con esta primer reunión de DINADECO que va asociado a Asociaciones creo que Sugely invito a un representante de cada comunidad y porque no a fijar una fecha para visitar a cada comunidad y aquellas que no están organizadas facilitarles las herramientas por medio de Sugely, en cuanto a manuales y documentos aquí hace falta poner en función o aplicar los reglamentos como yo le decía a los compañeros de la Municipalidad en el caso de don Bernal y otros siempre han estado motivados y anímicamente para ayudarnos nos direcciones técnicas legales en cuanto a manuales para ir implementando tenemos las herramientas.

-MOCIÓN DE ORDEN: EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SEÑOR MILTON HANCOCK PORRAS, presenta moción de orden para recibir al señor Auditor Bernal Jiménez Moraga que pidió la palabra.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

“UNANIME”. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

-SEÑOR BERNAL JIMÉNEZ MORAGA –AUDITOR INTERNO: Si precisamente pedí la palabra, porque estoy oyendo la sesión desde la oficina; la maquinaria fue comprada por la Municipalidad de Puntarenas mediante un convenio, porque la Municipalidad maneja los dineros del 8114 que es los dineros que entregan el estado mediante transferencia específica para que las Municipalidades pueden gestionar en lo que es gestión vial, como en diciembre yo había arreglado toda la situación tributaria y se le entrego a la administración para que hiciera los traspaso de los activos pero desdichadamente no se hizo entonces todavía esta es pendiente, La Ley 3635 que se pasó hace poquito entro a regir en julio del año pasado entonces a nivel de plataforma haciendo lo que hizo fue hacer en línea recta y meterlo todo como si tuviera que pagar IVA cuando una Institución como la nuestra se encuentra exonerada de todos esos impuestos, después que ya habíamos limpiado, ahora nuevamente aparecen los omisos en el sistema porque no presentamos los IVA, eso lo que nos está dando son problemas para poder hacer un traspaso no estamos limpios tributariamente, ya hicimos las notas a las autoridades correspondientes y fueron enviadas porque en Hacienda no se está atendiendo a nadie en forma presencial todo es teletrabajo, entonces ya eso está mandado y eso lleva un proceso, saliendo eso podemos hacer el traspaso de las maquinarias. En cuanto a los expedientes creo que se está certificando la información, porque no es que se haya perdido expedientes eso es lo que yo tengo comunicado en auditoria en estos momentos, tenemos identificados donde están expedientes de zona marítima terrestre y que profesional en derecho los tiene porque tenemos los recibidos conforme que la administración los cogió arbitrariamente y los entregó a un profesional en derecho para qué, no sé, pero en ese aspecto podría informar mejor la persona encargada del departamento que yo.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21805

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

19 DE MAYO DEL 2020

N° 04-2020

PERIODO 2020-2024

Estoy esperando qué gestión va a hacer esta administración y no es a poner una denuncia contra y hacer un desorden, es ir a poner una denuncia correctamente con la intención indebida. El profesional ya tuvo que haberlos devuelto, eso es lo que yo creo y tengo desde la Auditoria y que precisamente de mitigar esa experiencia que ya se tiene, se elaboró un reglamento al nivel del departamento de zona Marítima terrestre para administrar expedientes y para retirar expedientes que es el que tiene ahorita el señor intendente en el escritorio pero es para eso, entonces no sé si existe un expediente que se haya perdido como lo están comunicando pues si me interesaría porque el primer paso a seguir no es ir a denunciar, el primer paso es denunciar a la auditoría para que yo pueda denunciar y yo ser quien denuncie o yo sea que les digo a ustedes que vayamos a denunciar, yo ahorita no tengo ninguna denuncia que se me haya presentado.

-PREGUNTA EL SEÑOR MILTON HANCOCK PORRAS- PRESIDENTE MUNICIPAL: Si el profesional tiene esos documentos cuantos días tiene para devolverlos.

-RESPONDE EL SEÑOR BERNAL JIMÉNEZ MORAGA –AUDITOR INTERNO: Tiene 8 días para regresar, para dar respuesta 8 días y se tiene que hacer por escrito y se tiene que entregar pero fotocopias no expedientes originales. Lo que yo entiendo que la administración pasada cogió los expedientes arbitrariamente porque ella los tenía bajo su custodia. No era del Departamento y cuando se vuelve a recibir en el Departamento lógicamente tenemos un inventario de cada expediente y sabemos cuál hace falta, hacemos la consulta y ya sabemos que profesional lo tiene. Lo que hay que hacer es decirle al profesional que los devuelva, pero el que está más empapado..., yo no tengo la denuncia de eso porque eso me lo tuvo que poner la administración o bien alguien del Concejo como lo han hecho otras veces, yo no tengo plan de trabajo de eso que es lo que le presento a la Auditoría, lo que son trabajos extra como estos se deben de tratar con la denuncia para revisar por aparte, si me gustaría que ustedes pudieran profundizar la persona que está directamente involucrada, que se está hablando de un Departamento x, siento que la información que se da perjudica al departamento.

-SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMÉNEZ -CONCEJAL SUPLENTE: El informe que dio el Intendente no fue enfocado a un departamento fue enfocado a expedientes perdidos y me parece que a todo derecho este concejo tiene la potestad de poder gestionar tanto solicitudes o inquietudes para que se atienda, entonces si estoy equivocado me corrijan, lo que yo le entendí al Intendente es que hay expedientes y no señalo por departamentos.

-RESPONDE EL SEÑOR BERNAL JIMÉNEZ MORAGA –AUDITOR INTERNO: Yo hago la observación porque yo oí aquí al señor regidor Jacob Méndez decir zona Marítimo Terrestre escuche decir perfectamente no sé si estamos equivocados, si son expedientes está bien.

Los dos tienen razón en lo que dicen, gracias a Don Bernal porque él es el experto con la materia con la materia, si no aclare no especifique que tipo de expedientes y también tenía que hablar de un supuesto, también tengo por ahí unos expedientes que son administrativos que tampoco he encontrado hago la salvedad que no puedo decir se perdieron de una vez, con ayuda de Don Bernal vamos hacer un buen trabajo.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21806

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

19 DE MAYO DEL 2020

N° 04-2020

PERIODO 2020-2024

-SEÑOR RAQUEL ENRÍQUEZ CAMARENO-CONCEJAL SUPLENTE: Yo considero que acá todos estamos aprendiendo somos un Concejo relativo nuevo como todo se aprende, creo que acá estamos aprendiendo algo que tal vez nos lo debemos proponer como Concejo en 4 años que el Concejo que vaya a entrar no tenga estos errores para corregirlos, dejar asesores contratados, dejar un informe de expedientes cosas como esas que estamos viviendo y es un aprendizaje constante.

SEÑOR ULISES GONZÁLEZ JIMENEZ- INTENDENTE MUNICIPAL: Con respecto a los expedientes de zona marítima terrestre, nosotros también nos estamos poniendo detrás de recuperar los expedientes, de hecho que pena porque, al estar dándole seguimiento a esos, los abogados que se suponen los tienen, si estamos detrás de la recuperación de esos expedientes, esos abogados nos dijeron que los iban a dejar en la Municipalidad en Puntarenas y nosotros le pedimos que no, que vinieran acá, había que revisar el encargado de Zona Marítima tiene que estar seguro que todo viene y no haga falta un documento. La abogada nos dice estoy incapacitada no puedo ir, pero tenga presente que nosotros nos hemos puesto detrás de esos expedientes. Para finalizar no este me satisface que están en ese proceso y eso era lo que yo quería aclarar que si sabíamos dónde están esos expedientes no se han perdido no sé si administrativa en inmuebles que se manejan cantidades de expedientes, ya ahí tendríamos que hacer una investigación, yo sé que de Zona Marítima son como 400 expedientes todos identificables, pero de bienes inmuebles 7000 expedientes eso es otra cosa totalmente diferente, pero me voy tranquilo que ustedes lo tienen en mano.

-SEÑOR MILTON HANCOCK PORRAS- PRESIDENTE MUNICIPAL: Eso es muy importante saber que están detrás de eso expedientes y sé que lo están haciendo muy bien muy pronto lo tendremos acá.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21807

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

19 DE MAYO DEL 2020

N° 04-2020
PERIODO 2020-2024

ARTICULO N° 3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- **SE CONOCE CARTA** de fecha 11 de mayo del 2020, suscrita por el señor Elvis Castro Hernández, Cédula 6-271-999. Presidente Asociación Cívica y Cultural de Paquera. Recibida en fecha 13 de mayo del 2020. **ASUNTO:** "...exponer lo siguiente:
SE DA LECTURA.

SEÑORES
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA
ESTIMADOS SEÑORES REGIDORES.



Visto en Sesión Extraordinaria N° 04-2020
Paquera, 11 de Mayo de 2020

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO SECRETARIA

Fecha: 13 / 05 / 2020
Recibido: 2:08 pm
Correspondencia: S.O. 03-2020

Quien suscribe: **ELVIS CASTRO HERNANDEZ**, Cedula: 6-271-999, en mi condición de Presidente de la **ASOCIACION CIVICA Y CULTURAL DE PAQUERA**, Cedula Jurídica: 3-002-591465, me dirijo a Ustedes deseándoles éxitos en su representación municipal para el periodo 2020-2024 y para exponerles lo siguiente:

Mi representada es una Organización sin fines de lucro, no recibe ayudas materiales, tampoco económicas de las Instituciones Estatales, ni de parte de este Concejo Municipal de Distrito. No contamos con activos inmuebles, el terreno donde se encuentra construido el complejo del Campo Ferial, como Ustedes bien saben, pertenece a la Asociación De Desarrollo Integral de Paquera-ADIP y este a su vez es administrado por la Comisión Cívica. Los Activos Muebles que se encuentran en el campo ferial son: 1)-Una chapiadora, 2)-Un archivero plástico, 3)- Y una batería Serie: 12N24-4-MF, adquirida a crédito, que la tiene instalada la chapeadora agrícola (tractorcito) de la municipalidad, porque esa fue una de las condiciones de la administración municipal anterior, para podernoslo prestar para chapear el césped del Campo Ferial.

La Comisión Cívica ha tenido todo nuestro respaldo porque han realizado buenas labores en el campo social, como lo ha sido el organizar bingos para recaudar fondos para la ayuda a ciudadanos Paquereños enfermos de cáncer y dignificados por la tormentas tropicales que azotaron nuestro Distrito en los dos años anteriores, demostrando eficiencia ante las necesidades sociales.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21808

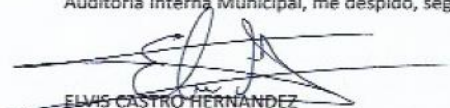
ACTA SESION EXTRAORDINARIA

19 DE MAYO DEL 2020

N° 04-2020
PERIODO 2020-2024

Esa Comisión cuando organizo los anteriores festejos populares siempre presentaron a este Concejo Municipal, los respectivos permisos del Ministerio de Salud y pólizas del Instituto Nacional de Seguros, aprobados por esas instituciones y es aquí donde aprovecho para agradecer al Concejo Municipal anterior porque realizaron una Sesión Extraordinaria para recibir y aprobar nuestros permisos de realizar fiestas cívicas del año 2019, actividad esa que presento pérdidas económicas. Este año mucho peor el panorama económico nuestro, pues no se realizaron los festejos cívicos como en años anteriores, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, es decir por las medidas adoptadas por el Ministerio de Salud-Decreto Ejecutivo N°: 42227-MS emitido el 16 de marzo de 2020.

En espera a la atención que se sirvan brindar a la presente, y para que por favor sea enviada a la Auditoría Interna Municipal, me despido, seguro servidor:


ELVIS CASTRO HERNANDEZ
PRES/ASOC. CIVICA Y CULTURAL DE PAQUERA
Cc. Archivo

1.1.- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO AL AUDITOR INTERNO, para que lo valore.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

“UNANIME”. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

COMENTARIOS REALIZADOS:

SEÑOR CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS- CONCEJAL PROPIETARIO: En sesiones pasadas se les pidió un informe a la comisión de fiesta se tomó un acuerdo para que trajeran un informe, darle ese caso a don Bernal él está haciendo la investigación misma de ese caso, entonces don Bernal tiene que dar ese informe no sé si mañana o entre 8 días.

-SEÑOR MILTON HANCOCK PORRAS -PRESIDENTE MUNICIPAL: Se somete a votación este documento al auditor para que lo valore.

-PREGUNTA EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMÉNEZ- CONCEJAL SUPLENTE: En qué momento se tomó el acuerdo en pedir ese informe al Auditor.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21809

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

19 DE MAYO DEL 2020

N° 04-2020

PERIODO 2020-2024

-RESPONDE EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS- CONCEJAL PROPIETARIO: Ese acuerdo se tomó la fecha 28 de abril para ver qué había pasado con el informe económico.

2.- SE CONOCE CARTA, de fecha 13 de mayo del 2020, suscrita por la señora Yorleny Alfaro Mendoza- Promotora de Bono Vivienda. **ASUNTO:** "...solicitar el permiso para poder seguir con el trámite de bonos de viviendas dos veces a la semana en la Municipalidad de Paquera, los cuales serían los martes y los jueves de cada semana. Conocedores del espíritu de cooperación de esta municipalidad y esperando una respuesta pronta.

2.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, se le realice una entrevista a la señora Yorleny Alfaro, nos den la sugerencia del caso.

"Se somete a votación y es aprobado con cinco votos".

"UNANIME". Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

COMENTARIOS REALIZADOS:

-SEÑOR MILTON HANCOCK PORRAS- PRESIDENTE MUNICIPAL: No sé si esta lo pasamos a la administración.

-SEÑOR ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ-INTENDENTE MUNICIPAL: Yo diría que mejor ustedes opinen porque luego la administración toma una decisión y después ustedes no pueden votar, hablemos ahora o callemos para siempre.

-SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMÉNEZ- CONCEJAL SUPLENTE: en vista de que don Ulises pide opiniones voy a dar la mía, el tema de vivienda es una necesidad en este distrito y sin ninguna duda requiere de apoyo suficiente para que las familias necesitadas tengan esta posibilidad, sin embargo es un tema un poco de cuidado sobre todo por el malentendido o la causa que ha llegado este beneficio, aquí se ha faltado los análisis más profundos para que este distrito pudiera decir no se viera tan afectado y por otro lado este Municipio tenga un local para que se den estos tema, por las causas pasadas no es tan prudentes que esta Municipalidad abra este caso si esta señora se dedica a eso me parece que debe tener una oficina.

-SEÑOR RAQUEL ENRIQUEZ CAMARENO- CONCEJAL SUPLENTE: Yo segundo al compañero ahí no dice la tasa, el monto, que identidad financiera proporciona esos bonos, porque cuando son bonos privados seamos francos la mayoría de la población de Paquera no conoce y tal vez las tasas bancarias, si es algo privado la compañera debería tener una oficina privado, si es bono del estado ahí si la Municipalidad debería de abrir.

-SEÑORA DAMARIS CAJINA URBINA- CONCEJAL SUPLENTE: Precisamente una señora me preguntaba si era la Municipalidad quien daba esos bonos de vivienda, eso que dijo la compañera, si no es del gobierno la Municipalidad no debería prestar las Instalaciones.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21810

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

19 DE MAYO DEL 2020

N° 04-2020

PERIODO 2020-2024

-SEÑOR MILTON HANCOCK PORRAS-PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo creo que en este caso por medio de una investigación más profunda investigar, hay algunos que no sabemos la situación.

-SEÑOR ULISES GONZALEZ JIMENEZ- INTENDENTE MUNICIPAL: Todas las razones están muy atinentes me parece muy bien, a veces por hacer buenas intenciones se encuentra en serios problemas, sin embargo yo creo que el tema de viviendas debería de caer sobre la Municipalidad es la parte social, lo que tenemos que hacer es facilitar a la Institución gubernamental que creo es el BANVI quizás conversar bien del tema. Es muy prematuro decirle a ella si porque no sabemos los resultados que podamos tener porque de repente no se hace bien el trabajo van a señalar a todos.

-SEÑORA VIRGINIA CALDERÓN CALDERÓN- VICEPRESIDENTE MUNICIPAL: Ella no tiene por qué venir aquí don Ulises, Guillermina Ortega también gestiona bonos y creo que no ha venido a pedido aquí a pedir una oficina, por ahí escuchar que la Municipalidad no tiene que ver con bonos.

-SEÑOR CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS- CONCEJAL PROPIETARIO: Yo diría que venga aquí y traiga la propuesta con la administración se ha estado de gestionando de bonos, aquí mismo la Municipalidad, yo diría que se notifique a ella y que traiga una propuesta con las cosas claras. Que la secretaria le notifique hasta a Guillermina se le puede decir que venga y traiga su propuesta, puede que se haga un convenio con la Municipalidad.

-SEÑOR JENNY JIMÉNEZ GONZÁLEZ- VICEINTENDENTA: Si en efecto me han llegado 3 personas, conozco el caso de Guillermina ella no ha venido acá sé que ella es una promotora de bono, Yorleny y otra persona, se sería bueno mejor indagar.

-SEÑOR MILTON HANCOCK PORRAS- PRESIDENTE MUNICIPAL: La oportunidad de que Yorleny explique todos los puntos de vistas y se le pueda decir sí o no. Se puede tomar un acuerdo para que sea trasladado a la administración y se le realice una entrevista, nos den la sugerencia del caso.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21811

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

19 DE MAYO DEL 2020

N° 04-2020
PERIODO 2020-2024

3.- SE CONOCE CARTA de fecha 13 de mayo del 2020, suscrita por el señor Francisco Jiménez Valverde –Presidente y la señora María Elena Muños Bustos- Secretaria- Asociación Deportiva Río Grandeña. **ASUNTO:** “...comunicarles la siguiente petición”.

Señor:
Intendente Ulises González
Paquera- Puntarenas.

Estimados concejales:

Por este medio me permito saludarlos y desearles excelentes éxitos en sus labores y proyectos durante esta administración y a la vez comunicarles la siguiente petición.

1. La plaza de deportes de Río Grande esta a nombre de la Intendencia de Paquera y por lo tanto esta comprometida de ayudarnos con implementos deportivos uniformes, chapeadoras mayas entre otros.
2. También tenemos el proyecto del enmallado que se inició desde hace dos años y no se a concretado les solicito que nos ayuden a darles finalización a este proyecto con la compra de los tubos y mano de obra.
3. Solicito recordarles que el dinero que nos corresponde de expropiación del la plaza de deportes de Río Grande que se nos reintegre a nuestra Asociación Deportiva para realizar unos proyectos que tenemos entre manos, y hay que estar preguntando a los personeros del MOP y al BID sobre ese dinero.
4. De la manera mas atenta solicitamos que nos presten el tractor de cortar césped para chapear la plaza ya que en este momento no tenemos herramientas para realizarlo y esta muy alto el césped.

Esperando contar con el apoyo de todos ustedes y tener una respuesta positiva se despide de ustedes muy atentamente.

Asociación Deportiva Río Grandeña.

Lic. Francisco Jiménez Valverde.
Presidente.

Maria E.
María Elena Muños Bustos
Secretaria

Cédula Jurídica: 3- 002-738754

Verbo en Sesión Extraordinaria N° 04-2020

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO SECRETARIA

Fecha: 13 / 05 / 2020
Recibido: 3:10 pm
Correspondencia: 20 N° 03-2020

03
C.J. 3487-2020
25

3.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, valorar la solicitud presentada para lo de su competencia y respuesta.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

“UNANIME”. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21812

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

19 DE MAYO DEL 2020

N° 04-2020
PERIODO 2020-2024

COMENTARIOS REALIZADOS:

-SEÑOR CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS- CONCEJAL PROPIETARIO: Se había tomado un acuerdo junto con la cancha de San Rafael y la Esperanza igual se había cotizado, lo más razonable sería decirles a ellos mándenlos que es lo que necesitan, se había tomado un acuerdo en donde se les iba a ayudar en si todo el proyecto no, hay que volver a pedir la lista. Aquí sería buscar los tres proyectos y sacar un acuerdo ver cómo estamos económicamente para ayudarle a esa gente, ver eso con Miguel.

4.. SE CONOCE OFICIO MSP- DM- DVURFP- DGFP-DRSPC-0783-2020, de fecha 18 de mayo del 2020. Suscrito por Lic. Christian José Quesada Zeledón- Oficial Regional Administrador. Dirección Regional Sexta Pacífico Central.
ASUNTO: "...solicito conceder un espacio en la sesión del Concejo para el miércoles 20 de mayo de 2020..."

SE DA LECTURA:

  **Nuestros Valores** Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso 

18 de mayo de 2020.
MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRSPC-0783-2020.
Página# 1.

Señores
Concejo Municipal del Distrito de Paquera

Honorables Señores:

Reciba un cordial saludo, siguiendo instrucciones del Comisario Pablo Bertozzi Calvo, Director de la Región Pacífico Central, les solicito conceder un espacio en la sesión del Concejo para el próximo miércoles 20 de mayo de 2020, con el fin abordar los siguientes temas:

1. Presentación del Director Regional y Jefatura de Paquera.
2. Construcción de la Delegación Policial de Paquera.

Es menester indicar que existe un convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Seguridad Pública y Concejo Municipal del Distrito de Paquera (adjunto).

Que es necesario para nuestra representada antes de iniciar con la ejecución de la obra constructiva la colaboración del Concejo de Distrito en la demolición de la estructura existente y disposición adecuada de escombros, además de valorar la posibilidad de facilitar un área para albergar ciertos espacios de la Delegación de Paquera, con el fin de brindar continuidad del servicio de seguridad ciudadana en el distrito, en el lapso que se construye la Delegación; para esto y haciendo uso del convenio supra citado, el mismo establece en el Por Tanto lo siguiente:

TERCERA: De los Proyectos Específicos: Para la ejecución de las prioridades antes definidas, podrán las partes conforme a Derecho, firmar las respectivas "Cartas de Entendimiento", en las que se definirán en cada caso, los objetivos específicos y las obligaciones de las partes, congruentes con el objeto principal, la disponibilidad presupuestaria, personal y de equipo para ello. Cada proyecto específico debe ser conocido y aprobado previamente por "EL CONCEJO", lo mismo su respectivo documento de formalización para su posterior aprobación y ejecución.

04

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO SECRETARIA
Fecha: 18 / 05 / 2020
Recibido: 7:38 pm
Correspondencia: S. Ex. 04-2020

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21813

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

19 DE MAYO DEL 2020

N° 04-2020
PERIODO 2020-2024

  **Nuestros Valores** Honesty, Discipline, Service, Respect and Commitment 

MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRSPC-783-2020,
Página# 2.

Por lo que se requerirá de la aprobación del Concejo la suscripción de una carta de entendimiento, si los miembros así lo acuerdan.

Sin más por el momento,

Se despide;

CHRISTIAN JOSE QUESADA Firmado digitalmente por CHRISTIAN JOSE QUESADA ZELEDON (FIRMA)
ZELEDON (FIRMA) Fecha: 2020.05.18 10:08:21 -05'00'

Lic. Christian José Quesada Zeledón
Oficial Regional Administrador
DIRECCIÓN REGIONAL SEXTA – PACIFICO CENTRAL.

Cc. Intendente Ulises González Jiménez, Municipal del Distrito de Paquera.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



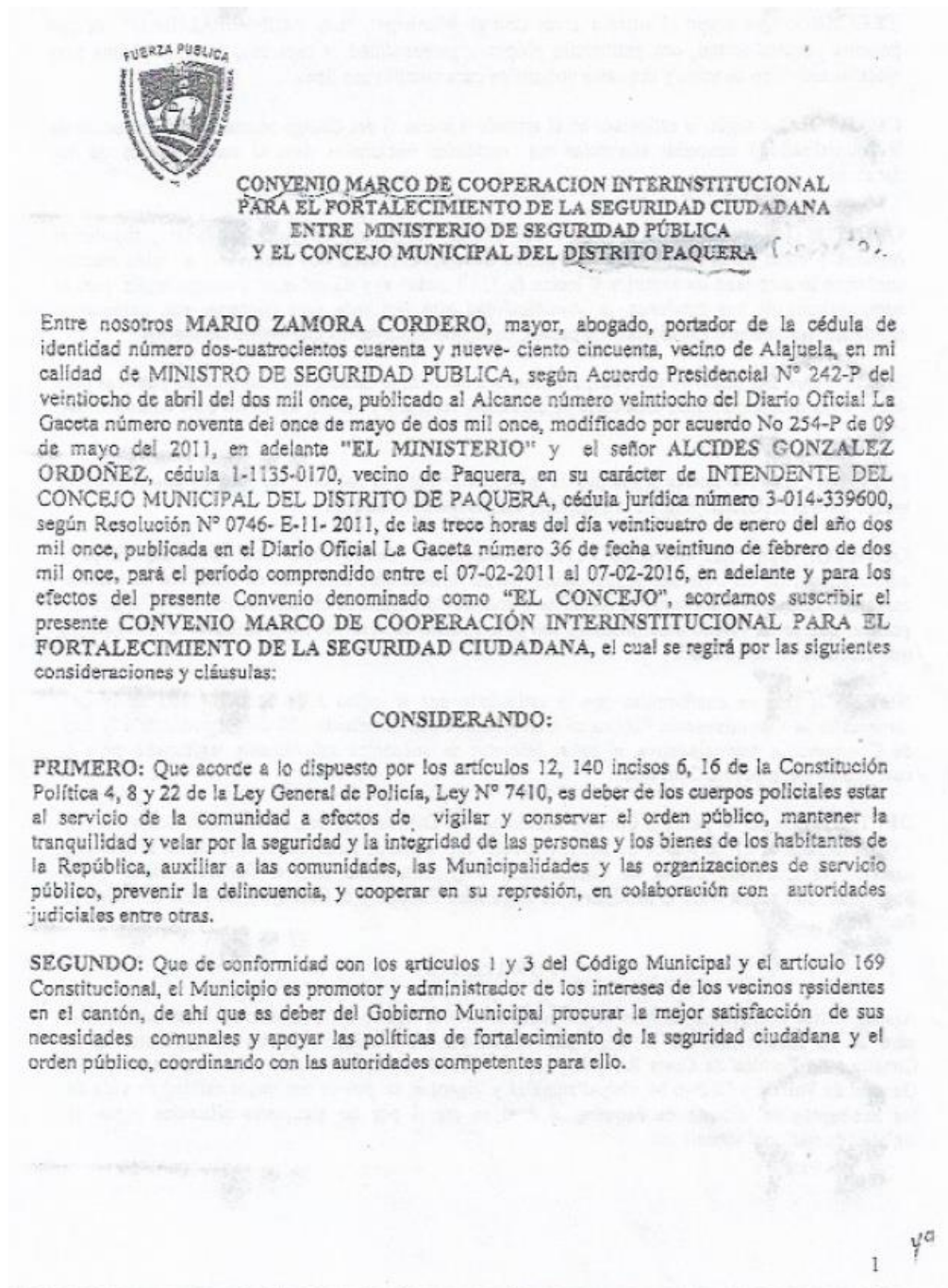
21814

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

19 DE MAYO DEL 2020

N° 04-2020
PERIODO 2020-2024

SE DA LECTURA



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21815

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

19 DE MAYO DEL 2020

N° 04-2020
PERIODO 2020-2024

TERCERO: Que según el artículo 2 del Código Municipal, "LA MUNICIPALIDAD" es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines.

CUARTO: Que según lo estipulado en el artículo 4 inciso f) del Código Municipal es atribución de la Municipalidad concertar convenios con entidades nacionales para el cumplimiento de sus funciones.

QUINTO: De acuerdo con el artículo 6 del Código Municipal, las municipalidades y los demás órganos y entes de la Administración Pública deberán coordinar sus acciones y a tales efectos, conforme lo autorizan los artículos 4, inciso f), 7, 13 inciso e) y 62 del mismo cuerpo legal; para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad está facultada para concertar con personas o entidades nacionales o extranjeras, los pactos, contratos o convenios que estime necesarios.

SEXTO: Que el artículo 67 del Código Municipal, autoriza al Estado, las instituciones públicas para donar a las municipalidades toda clase de servicios, recursos y bienes, así como para colaborar con ellas.

SETIMO: Que es de interés primordial de la Municipalidad, la coordinación interinstitucional como medio para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana del Cantón.

OCTAVO: Que "EL CONCEJO", en su condición de gobierno local de PAQUERA y administrador de los intereses de los vecinos de su jurisdicción, considera de sumo interés realizar esfuerzos tendientes a solventar la creciente demanda de seguridad ciudadana, fortalecer la política policial que se ha venido desarrollando, con el propósito de resolver los problemas de inseguridad que afectan a la comunidad.

NOVENO: Que de conformidad con lo estipulado por el inciso 3 del artículo 103 de la Ley General de la Administración Pública en concordancia con el artículo 130 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el señor Ministro se encuentra debidamente legitimado para la suscripción del presente Convenio.

DECIMO: Que por su parte, el Concejo Municipal del Distrito Paquera, en la Sesión Ordinaria No. 739, celebrada el 21 de marzo de 2013, Artículo 10, acuerda autorizar al Intendente Municipal, suscribir el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana entre el Ministerio de Seguridad Pública y el Concejo Municipal del Distrito Paquera.

PORTANTO:

Ambas partes acordamos celebrar el presente Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana de conformidad con lo expuesto en la Constitución Política de Costa Rica, Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento; Ley General de Policía y Código Municipal actuales y vigentes, en pro de una mejor calidad de vida de los habitantes del distrito de Paquera; el cual se registrará por las siguientes cláusulas y por la legislación nacional vinculante:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21816

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

19 DE MAYO DEL 2020

N° 04-2020
PERIODO 2020-2024

PRIMERA: Objetivo: El objetivo del presente Convenio Marco, es establecer relaciones de cooperación y coordinación en áreas de interés mutuo, acorde con las competencias y funciones de cada una de las partes, para el fortalecimiento de la seguridad en el distrito de Paquera, en pro de una mejor calidad de vida de sus habitantes.

SEGUNDA: De las Obligaciones: Conforme al objeto general antes enunciado, las partes se comprometen a:

- A) **EL CONCEJO:** Facilitar todos los recursos económicos y equipos de acuerdo a sus posibilidades presupuestarias y de capital humano existente, para el cumplimiento de los objetivos del presente Convenio Marco.
- B) **EL MINISTERIO:** Mantener presencia policial en el distrito de Paquera, teniendo en consideración las áreas conflictivas del sector con el propósito de salvaguardar la seguridad que se debe brindar a toda la ciudadanía, así como promover programas de seguridad preventiva.

TERCERA: De los Proyectos Específicos: Para la ejecución de las prioridades antes definidas, podrán las partes conforme a Derecho, firmar las respectivas "Cartas de Entendimiento", en las que se definirán en cada caso, los objetivos específicos y las obligaciones de las partes, congruentes con el objeto principal, la disponibilidad presupuestaria, personal y de equipo para ello. Cada proyecto específico debe ser conocido y aprobado previamente por "EL CONCEJO", lo mismo su respectivo documento de formalización para su posterior aprobación y ejecución.

CUARTA: De la Fiscalización: Para la correcta ejecución del presente Convenio Marco, ambas partes se comprometen a nombrar un representante, siendo que por parte del Ministerio, será el Jefe de la Región Seis de la Fuerza Pública, provincia Puntarenas y de parte del "CONCEJO", recaerá esta responsabilidad en la Auditoría Municipal. En caso de que deban ser sustituidos los representantes de las partes, estos se comprometen a informar por escrito la sustitución.

QUINTA: Del Plazo: El presente Convenio Marco, tendrá vigencia por el plazo de dos años computados a partir de su rúbrica y podrá prorrogarse automáticamente hasta por tres periodos iguales y consecutivos, salvo que alguna de las partes manifieste su voluntad de no continuar con el mismo, con al menos un mes de antelación al vencimiento de cada periodo. No obstante lo anterior, cualquiera de las partes puede dar por terminado el Convenio Marco, en el momento que lo considere oportuno para sus fines institucionales, pero aquellos Proyectos Específicos, que se encuentren en ejecución en ese momento deberán ser concluidos, según el plan previsto en cada Carta de Entendimiento.

SEXTA: De la Aprobación Interna y Rige: Que al tenor del inciso sexto del artículo tres del Reglamento Sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública, Resolución N° R-CO-44-2007, de las nueve horas del once de Octubre de dos mil siete, emitido por la Contraloría General de la República, el presente Convenio Marco cuenta con la Aprobación Interna de las Asesorías Jurídicas del Ministerio y del "CONCEJO", por lo que rige a partir de su firma.

SÉTIMA: De la Estimación: Por su naturaleza, el presente Convenio Marco, se considera de cuantía inestimable.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21817

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

19 DE MAYO DEL 2020

N° 04-2020
PERIODO 2020-2024

OCTAVA: De las Adendas: Cualquier modificación al presente Convenio Marco, deberá hacerse por medio de Adenda a éste, debidamente suscrita por ambas partes, la cual formará parte integral del presente convenio.

NOVENA: De las Notificaciones: Para efectos de recibir notificaciones, las partes señalan: El Ministerio, en la oficina de la Dirección Regional de Puntarenas y "EL CONCEJO" en el Edificio Municipal de Paquera, Puntarenas.

Cualquier notificación, solicitud, informe u otra comunicación presentada por cualquiera de las partes bajo este instrumento, deberá realizarse de forma escrita en el lugar indicado.

Estando conformes y en fe de lo anterior, las partes firman el presente Convenio Marco, en dos ejemplares originales, de igual tenor, validez y eficacia, en San José Costa Rica, a los 29 días del mes de agosto del año dos mil trece.

LIC. MARIO ZAMORA CORDERO
MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA

ALCIDES GONZÁLEZ ORTÓNEZ
INTENDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL DISTRITO PAQUERA

Lia. José Jaime Rodríguez Steller
P^{ra} B^a Dirección Jurídica
Ministerio de Seguridad Pública

Rigón Ugaldes García
Yo Bo Asesoría Legal
Concejo Municipal de Distrito de Paquera

SEM/1658-2013/fov

4.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: Conceder audiencia a los señores de la Fuerza Pública Paquera y Dirección Regional Pacífico Central, en Sesión Ordinaria a realizarse el miércoles 20 de mayo del 2020, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, a las 5:00 p.m.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

“UNANIME”. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21818

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

19 DE MAYO DEL 2020

N° 04-2020
PERIODO 2020-2024

COMENTARIOS REALIZADOS:

-SEÑOR ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ- INTENDENTE MUNICIPAL: Hay una consulta con respecto a es, o ahí indica 2013, ahí están sus años hay que analizarlo demasiado tiempo, no creo que este muy vigente eso. Dice que por 3 periodos. La necesidad esta Cindy me externaba la necesidad no sé qué maduro entiendo que ya está por arrancar la construcción y ahí se refirió a dos cosas. **Primero:** de que cuando se empieza a devolver, la Municipalidad le colabore me imagino que con maquinaria y traslado de material. **Segundo:** Que ya ellos lo externaron y lo habían marcado en ese convenio es que le facilitáramos las Instalaciones, una oficina donde ellas puedan seguir laborando, quizás no tan cómodamente, pero si el den el servicio, yo enfocó 2 cosas tenemos que ser muy abierto porque es el desarrollo de nuestra comunidad y somos nos pioneros para que eso se dé a ese edificio le hace falta, analícelo porque ellos van a venir aquí, ahí está la propuesta de ellos.

-SEÑOR JACOB MÉNDEZ RIVERA- CONCEJAL PROPIETARIO: Ahí está el acuerdo, bien creo que si hay un acuerdo se debe hacer como se debe como lo determina la ley. Es evidente que la fuerza Pública ha sido carente de recursos, yo creo que sin seguridad no podemos ser quienes somos, necesitamos la fuerza pública entonces debemos dar todo el apoyo necesario.

-SEÑOR MILTON HANCOCK PORRAS-PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo veo esto como una oportunidad para acércanos, ya mañana nos darán los parámetros. Importante analicémoslo bien el tiempo no es muy corto, analicen el entorno en el que estamos, yo estoy dispuesto a colaborar.

ARTÍCULO N° 4. ASUNTOS VARIOS.

-PREGUNTA EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMÉNEZ- CONCEJAL PROPIETARIO: Una solicitud que yo hice en el acuerdo, dice que la posterior reunión se resolvía, me refiero al cambio del día, me interesa que se concluya.

-RESPONDE EL SEÑOR MILTON HANCOCK PORRAS- PRESIDENTE MUNICIPAL: Esa respuesta la daremos en la sesión ordinaria.

-SEÑORA JENNY JIMÉNEZ GONZÁLEZ- VICEINTENDENTE: Solo como recomendación doña Iris tiene la información, cada uno de nosotros tienen que dar la declaración de bienes, ya la Contraloría nos está comunicando, nos pueden sancionar.

-SEÑOR ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ-INTENDENTE MUNICIPAL: No está de más decirles que Jenny y yo, ya fuimos notificados.

El Presidente Municipal da por agotados los temas.

El Presidente Municipal cierra la sesión al ser las diecinueve horas y treinta y cinco minutos.

Milton Haconck Porras
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

Laf.